

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEYES



SERVICIO MILITAR

Número 36/1979, por la que se modifica la primera de las prórrogas previstas en el artículo 30 de la Ley 55/1968, de 27 de julio, General del Servicio Militar.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Con objeto de impedir que, como consecuencia de la prestación del Servicio Militar, queden en desamparo económico personas que habrían de estar a cargo de los que tienen obligación de cumplirlo, se hace preciso modificar el párrafo segundo del artículo treinta de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, General del Servicio Militar, y en consecuencia que el Reglamento que la desarrolla contemple explícitamente las circunstancias por las que pueden concederse exenciones y reducciones en la prestación del Servicio Militar a determinado personal de tropa y marinería, con uno o más hijos.

Artículo único.

La primera clase de las prórrogas previstas en el artículo treinta de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de

julio, General del Servicio Militar, quedará re-dactada de la forma siguiente:

«Primera clase. Por ser el interesado quien sostiene a su familia, en las condiciones que indique el Reglamento.»

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio Real, de Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION MILITAR. INTEGRACIONES

Número 37/1979, de integración de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar en el Cuerpo General Administrativo.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero.

Los funcionarios civiles pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, procedentes de Cuerpos o Escalas que no hubieran sido declarados «a extinguir» o «a amortizar» por la disposición que los creó, y que hayan sido

integrados en el Cuerpo General Auxiliar en la fecha de entrada en vigor de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, por no reunir las condiciones exigidas en la disposición transitoria cuarta de la misma para integrarse en el Cuerpo General Administrativo, podrán llevar a cabo esta integración si con posterioridad a dicha fecha han cumplido las indicadas condiciones, siempre que hayan permanecido en servicio activo desde su ingreso en la Administración Militar hasta el momento en que las cumplieron.

Artículo segundo.

Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar que hayan ingresado en el mismo al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, podrán integrarse, con ocasión de vacante, en el Cuerpo General Administrativo, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que lleven por lo menos diez años de servicios efectivos desde su nombramiento como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

b) Que hayan permanecido en servicio activo desde su ingreso en la Administración Militar y continúen en el mismo hasta el momento en que cumplan o hayan cumplido los diez años como funcionarios.

Artículo tercero.

Uno. Los funcionarios a que se refiere el artículo anterior se incluirán en una relación que se ordenará partiendo del resultado de un concur-

so en el que se tendrá en cuenta los servicios efectivos prestados, títulos académicos o profesionales y demás méritos objetivos que reglamentariamente se determinen.

Dos. Estos funcionarios irán cubriendo el sesenta por ciento de las vacantes existentes después de integrarse los contemplados en el artículo primero o que se produzcan en lo sucesivo en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, por el orden que ostenten en la relación prevista en el número anterior. El resto de las vacantes serán provistas, a partes iguales, mediante oposición libre y oposiciones restringidas entre funcionarios ingresados en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que reúnan las condiciones establecidas en la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, para el acceso al Cuerpo Administrativo.

Artículo cuarto.

Se autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Defensa, dicte las disposiciones precisas para aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Por tanto,

Mando a todos los españoles particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley. Palacio Real, de Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 281, de 23-11-1979.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2658/1979, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXII al General de Brigada de Infantería don Leonardo López Fernández.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXII al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Leonardo López Fernández, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 281, de 23-11-1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Designación

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de abril de 1978 (D. O. núm. 91), se designa vocal eventual de la Comisión para la redacción de unas Nuevas Ordenanzas al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Nogueras Biel, con destino en la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército.

Esta designación será sin pérdida de destino y con plena dedicación, aplicándosele lo dispuesto en el artículo 3.º de la referida Orden Ministerial.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



III CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE (HAWK MEJORADO)

Convocatoria

17.495

1. Curso que se convoca

De Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire (Hawk Mejorado).

2. Número de plazas

Cuatro para capitanes de Artillería (E. A.).

Once para tenientes de Artillería (E. A.).

Tres para oficiales subalternos de Artillería (E.E.M.).

3. Fechas y lugar de desarrollo

Del 8 de enero al 28 de marzo de 1980, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de AA. número 74.

4. Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre Normas Generales para la Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones específicas

Para capitanes:

— Tener un número general en el escalafón igual o superior al 4.761.000.

Para los tenientes de la Escala activa:

— Tener un número general en el escalafón igual o superior al 5.263.000.

Para los oficiales subalternos de la EEM.

— Tener edad inferior a cuarenta y cuatro años el día de la publicación de la presente Orden.

6. Preferencias

Primera: Estar destinados en el Grupo de Misiles Superficie-Aire.

Segunda: Resto de oficiales.

7. Pruebas finales

Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería que destacará, al Grupo Mixto de Misiles, el personal indispensable.

8. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de diez días naturales, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Cuando se prevea que la llegada de una instancia, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo, del que dependa el peticionario, deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

9. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación, en el Grupo de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 3.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71) modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residen-

cia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

10. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas Normas, será de tres años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE (NIKE HERCULES)

Convocatoria

17.496

1. Curso que se convoca

De Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire (Nike Hércules).

2. Número de plazas

Cuatro para tenientes de Artillería (E. A.).

3. Fechas y lugar de desarrollo

Del 8 de enero al 28 de marzo de 1980, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de AA. número 74.

4. Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre Normas Generales para la Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones específicas

Tener un número en el escalafón igual o superior al 5.263.000.

6. Pruebas finales

Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería que destacará, al Grupo Mixto de Misiles, el personal indispensable.

7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de diez días naturales, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Cuando se prevea que la llegada de una instancia, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar

después de terminado el plazo señalado, el Organismo, del que dependa el peticionario, deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación, en el Grupo de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 3.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71) modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

9. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas Normas, será de tres años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

17.497

Según comunica la Primera Zona de la I.M.E.C., ha fallecido el día 23 de agosto del presente año en Poyo (Pontevedra), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Juan Rubio Castro.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

17.498

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA

(Campaña)

Caso 1, apartado 1

Don Antonio Parejo del Valle, del reemplazo de 1976, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. número 31).

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

17.499

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INGENIEROS

(Zapadores)

Caso 1, apartado 1

Don Salvador Llorea Vila, del reemplazo de 1972, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden Circular de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



VARIAS ARMAS

Instrucciones para la solicitud de Escalillas correspondientes a Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados

17.500

La Orden 16.692/259/79, en la que se dictan las instrucciones para la adquisición y distribución de las mencionadas escalillas, se modificando nueva redacción a la norma 5.ª, que queda como sigue:

"5.ª Por la Dirección de Personal de esta Jefatura se confeccionarán únicamente las escalillas correspondientes a «jefes y oficiales» y a «suboficiales» en un solo texto para cada

uno de estos grupos y para cada Arma o Cuerpo de las que a continuación se indican:

«Infantería», «Caballería», «Artillería», «Ingenieros», «Cuerpo Jurídico», «Intendencia», «Intervención», «Sanidad», «Farmacia», «Veterinarias», «Clero», «Ingenieros de Armamento y Construcción», «Oficinas Militares», «jefes y oficiales de la Escala Especial de Especialistas y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas» y «suboficiales especialistas de la Escala Básica, del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército».

Se exceptúan, y, por tanto, se abstendrán de solicitarlas a esta Dirección de Personal, las escalillas correspondientes a los Oficiales Generales y diplomados de Estado Mayor.

Para poder ser atendidas las peticiones formuladas, de acuerdo con las normas que anteceden, es imprescindible que las mismas se efectúen antes del 1 de enero de 1980, para poder ordenar la confección de las tiradas correspondientes."

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INFANTERIA

Destinos

17.501

La Orden 17.345/268/79, por la que se destinaba al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Méndez Carrasco (5387), se amplía en el sentido de que debe efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.502

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, clase C, tipo 9.ª, al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada), al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Antonio Torres Páez (8658-BE), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Agregaciones

La Orden 17.264/267/79, se rectifica como sigue:

Página 1.066, columna tercera:
Teniente D. Francisco Villalba López; la agregación es a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VII.
Madrid, 22 de noviembre de 1979.



CABALLERÍA

Vacantes

17.503

Para oficiales auxiliares de Caballería, primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas a Caballería

- 1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de capitán.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de capitán.
- 5.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de teniente.
- 6.—Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de teniente.
- 7.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.
- 8.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.
- 9.—Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de teniente.
- 10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.
- 11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de teniente.
- 12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Dos de teniente.
- 13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente.
- 14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente.
- 15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de teniente.
- 16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de teniente.
- 17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Tres de teniente.

18.—Cuartel General de la Brigada de Infantería V (Zaragoza).—Una de teniente.

19.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (Madrid).—Una de teniente.

20.—Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de teniente.

21.—Grupo Logístico XXXIII (Cartagena).—Una de teniente.

Vacantes del Arma

22.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de teniente.

23.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de teniente.

24.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de teniente.

Los peticionarios de las vacantes consignadas con los números 1 y 14, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar estas vacantes, los tenientes de este Grupo que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10, al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.504

Clase C, tipo 9.

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Cupo de varias Armas asignadas a Caballería

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de brigada.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de brigada.
- 3.—Academia General Básica de Suboficiales. Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida).—Una de brigada.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de brigada.
- 5.—Compañía de Policía Militar número 21 (Sevilla).—Una de sargento.
- 6.—Compañía de Policía Militar nú-

mero 41 (Barcelona).—Una de sargento.

7.—Compañía de Policía Militar número 51 (Zaragoza).—Una de sargento.

8.—Compañía de Policía Militar número 61 (Burgos).—Una de sargento.

9.—Compañía de Policía Militar número 63 (Pamplona).—Una de brigada.

10.—Sección de Policía Militar número H-6 (Vitoria).—Una de sargento.

11.—Compañía de Policía Militar número 71 (Valladolid).—Una de sargento.

12.—Compañía de Policía Militar número 73 (Valladolid).—Una de brigada.

13.—Compañía de Policía Militar número 81 (La Coruña).—Una de sargento.

14.—Compañía de Policía Militar número 83 (Pontevedra).—Una de brigada.

15.—Compañía de Policía Militar número 91 (Granada).—Una de sargento.

16.—Compañía de Policía Militar número 101 (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

17.—Compañía de Policía Militar número 102 (Palma de Mallorca).—Una de brigada.

18.—Compañía de Policía Militar número 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento.

19.—Sección de Policía Militar número III-6 (Santander).—Una de sargento.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de brigada.

ARMA DE CABALLERÍA

1.—Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de sargento.

2.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de sargento.

3.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de sargento.

4.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

5.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de sargento.

6.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de sargento.

7.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de brigada y una de sargento.

8.—Grupo Ligero de Caballería número VIII (Gijón).—Dos de brigada.

9.—Grupo Ligero de Caballería número IX (Granada) (provisionalmente en Jaén).—Dos de brigada.

10.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una de brigada y una de sargento.

11.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de sargento.

12.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de sargento.

13.—Regimiento Acorazado de Ca-

ballería Alcántara núm. 10 (Melilla). Una de brigada.

Los peticionarios de las vacantes números 9 y 10, del cupo de varias Armas, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

La vacante de brigada de la Academia de Caballería, se considera de plantilla eventual, teniendo la misma vigencia durante los cursos 79/80 y 80/81, salvo que con anterioridad se actualicen las plantillas.

Los que aleguen derecho preferente, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo, tendrán en cuenta lo previsto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Documentación: Papeletas de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERIA

Trienios

La Orden 17.280/267/79 se rectifica como sigue:

Página 1.070, columna primera:
Comandante D. Juan Riera Carmona; su segundo apellido es Cardona.
Madrid, 22 de noviembre de 1979.



INGENIEROS

Escala de complemento

Convocatoria de vacantes de capitán

17.505

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento de Ingenieros,

las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capitanes ajenos al servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez, que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda.—Podrán solicitarlas los tenientes en servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán, y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas y los tenientes ajenos al servicio activo que, además de las anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación universitaria u otra homologada con ella y no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo de la Orden 17.011/263/79 y se dirigirán al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal) del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos que se desean ocupar. Asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes en servicio activo deberán indicar en sus instancias que, caso de no obtener destino voluntario, aceptan ser destinados forzosos a las vacantes que queden sin cubrir o, por el contrario, que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y se cursarán por conducto regular o a través de la autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación universitaria que se posea.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes y a continuación a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso, por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente, a aquellos tenientes en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado su destino forzoso.

Sexta.—Los tenientes que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

Séptima.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo

pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Octava.—Los tenientes que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes y por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Décima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

6.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

7.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

9.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una.

10.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.

11.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Campamento, Madrid).—Una.

12.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Una.

13.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).—Una.

14.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

Madrid, 10 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

17.506

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 15.709/245/79, de 23 de octubre, para la realización de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de In-

genieros de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de diciembre de 1979, permaneciendo la totalidad de los seis meses, contados día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, excepto para aquellos a quienes se les señala distinto período.

ARMA DE INGENIEROS

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)

Don Carlos García González, del Distrito de Madrid.
Don Fernando Iglesias Aurrecoechea, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Castellanos Maroto, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Lorenzo García, del mismo.

Al C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Jaime Martínez Aparicio, del Distrito de Madrid.
Don Pedro Castillo Manero, del mismo.
Don Antonio Arigita Monchaño, del mismo.

Al C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Fernando Clavijo Martínez, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.
Don Marcos Jiménez Larrea, del Distrito de Barcelona.
Don Bruno Geli Ferrer, del mismo.
Don Pablo Fleita Nebot, del mismo.

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Cristóbal Almecija Flores, del Distrito de Granada.
Don Antonio Saubeda Roig, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Cabececeráns Cabececeráns, del mismo.

Al C. I. R. núm. 7 (Campamento de Martnes, Valencia)

Don José Buso Roig, del Distrito de Valencia.
Don Eduardo Pujol Oñate, del Distrito de Barcelona.
Don Manuel Andreo Fernández, del mismo.
Don Juan Feixas Company, del mismo.

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Don Luis Centeno Montane, del Distrito de Barcelona.
Don Miguel Torrijos Lozano, del mismo.
Don Enrique Mas Colomina, del mismo.

Don Antonio Caihuelas Armentano, del mismo.

Al C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras)

Don Joaquín Cabrero Roura, del Distrito de Barcelona.
Don José Fornos Prat, del mismo.
Don Menna Cusco Ara, del mismo.
Don Juan del Caño Muro, del mismo.

Al C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Don Javier Marcos Borrut, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Catalán Turrión, del mismo.
Don Javier Albreda Martínez, del mismo.
Don Damián Vallejo Gómez, del mismo.

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria)

Don Adolfo Izaguirre Ruiz, del Destacamento de Bilbao.
Don Félix Echagubel Galdós, del mismo.
Don José San José Vega, del mismo.
Don Pedro Palma Presa, del mismo.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra)

Don José Rodríguez Durán, del Distrito de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14 (Campamento del General Asensio, Palma de Mallorca)

Don Jaime Coll Estruga, del Distrito de Barcelona.
Don Celso Saís Pages, del mismo.
Don Joaquín Amat Salsona, del mismo.
Don Javier Boque Roca, del mismo.

Al C. I. R. núm. 15 (Campamento del Generalísimo Franco, Tenerife)

Don Benigno Arroyo Fernández, del Distrito de Granada.
Don Rafael Sasiain Ruiz, del Destacamento de Bilbao.
Don Alberto Palacios Elorriaga, del mismo.
Don Santiago Castelltort Matabosch, del Distrito de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Don José Ribatallada Espasa, del Distrito de Barcelona.
Don Carlos Bosch Sagol, del mismo.
Don Luis Aguinalliu Sesé, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don José Sanz Lasheras, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga

de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Rafael Delgado Millán, del mismo.
Don Oscar Cereijo Cagiao, del mismo.
Don Juan Ramírez Pérez, del mismo.
Don José Fernández Ledo, del mismo.
Don José de la Fuente Pérez, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don Javier Gómez Ruiz, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Carlos Núñez González, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don Ramón Ceravalls Pujol, del Distrito de Barcelona.
Don Leoncio Espinosa Guisado, del Distrito de Sevilla.
Don José Rojas Palenzuela, del Destacamento de Bilbao.
Don Ramón de Bolos Pi, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco López Plaza, del Distrito de Madrid.
Don Roberto García de la Rosa, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Don Ramón Gil Capellá, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Jorge Roca Carbonell, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Don Antonio Cubeiro Lefler, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Transmisiones

Don Francisco Jaquotot Calvo, del Distrito de Madrid.
Don Carlos Sierra Bermejo, del mismo.
Don Carlos Lobato García, del mismo.
Don Juan García Gómez, del mismo.
Don Luis Rodríguez Caramelo, del mismo.
Don Rafael Guillén Bajo, del mismo.
Don Ignacio Fernández Anitzine, del mismo.
Don Antonio Arribas de Paz, del mismo.
Don Ramón Prous Alejo, del mismo.
Don Jesús Cañadas Fernández, del mismo.
Don Luis Gómez Arnaiz, del mismo.

mo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Enrique Rodríguez González, del mismo.

Don Esteban Castellano Jiménez, del mismo.

Don José Mel Esteban, del mismo.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Don José Alarcón Arévalo, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.

Don José Balsa Anaya, del mismo. Igual derecho.

Don Luis Sahnún Xifre, del mismo. Igual derecho.

Don Carlos González Bris, del mismo. Igual derecho.

Don Lucas Sanz del Castillo, del mismo. Igual derecho.

Don Emilio Aguilar Bustillos, del mismo. Igual derecho.

Don Miguel Martínez Ruiz, del mismo. Igual derecho.

Don Pedro Amo López, del mismo. Igual derecho.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don José Duñachi Fulla, del Distrito de Barcelona.

Don Jaime Ametller Viñamata, del mismo.

Don Carlos Guix Pericás, del mismo.

Don Miquel Huguet Vilella, del mismo.

Don Alejo Torres Acín, del mismo.

Don Jorge Durán Torrellas, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XLI

Don Juan Rigata Biguera, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Iriondo Maguregui, del Distrito de Valladolid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Quingles Borro, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Don Antonio Molina Chaves, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don José Bezanilla Rivas, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Miguel Jiménez Martín, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Domingo Fernández Martí, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Miguel Badía Navarro, del Distrito de Barcelona.

Don Jorge Castaño Portilla, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don Alfonso Santamaría Sainz del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Javier Sola Gaicolea, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don José Herrero Martín, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Manuel Amil Otero, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don Rafael Delgado Rojas, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Luis Muñoz Otero, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Jover Serrano, del mismo.

Don Francisco Solé Manso, del mismo.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción)

Don Mario Boniet Duch, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Aniano Siesto Martín del Distrito de Madrid.

Don Francisco Soto Andrados, del mismo.

Don Sergiò. Martínez Sánchez, del mismo.

Don José González Álvarez, del mismo.

Don Antonio Arias Sánchez, del mismo.

Don Arturo Martín Sánchez, del mismo.

Don Fernando de la Calle Colino, del mismo.

Don Fernando Ferreira Bengoechea, del mismo.

Don Félix Pérez Soria, del mismo.

Don Juan Díez Álvarez, del mismo.

Don Alejandro Merino Teillet, del mismo.

Don Pedro Fernández Portilla, del mismo.

Don Jesús Gómez Justel, del mismo.

Al Parque Central de Transmisiones

Don José San José Arribas, del Distrito de Madrid.

Don Alejandro Lorite Peña, del mismo.

Don Juan Pallarés Martínez del Hoyó, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Abadí Gómez, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Francisco Calatrava Ocaña, del Distrito de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Julián Orradre Martínez, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Francisco Sancho Aznar, del Distrito de Barcelona.

Don Santiago Soler González del Valle, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Viade Riart, del Distrito de Barcelona.

Don Jorge Valls Sangabriel, del mismo.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra)

Don Ferrán Gimeno Marín, del Distrito de Barcelona.

Don Andrés Arilla Montanuy, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Juan Sancho Pérez, del Destacamento de Bilbao.

ARMA DE INGENIEROS

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)

Don Fernando Laredo Núñez, del Distrito de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Agustín Margallo Morano, del Distrito de Madrid. Prácticas de dos meses.

Al C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Elpidio Vázquez Márquez, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don José Pedrola Cubells, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 7 (Campamento de Marines, Valencia)

Don Juan García Lozano, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Don Pablo Miró González, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras)

Don Ramón Palau Sol, del Distrito de Barcelona

Al C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Don Salvador Villanueva Guillén del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Juan Morán Baños, del Distrito de Madrid.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra)

Don Luis de Miguel Rodrigo, del Distrito de Valencia.

Al C. I. R. núm. 14 (Campamento del General Asensio, Palma de Mallorca)

Don Juan Pablos Acosta, del Distrito de Madrid.

Al C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Don Angel Jiménez de Blas, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don José Doménech Martín, del Distrito de Madrid.

Don Laureano Martínez Aramendia, del mismo.

Don Santos Eguren Segurado, del mismo.

Don Juan Rioja Bullido, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don Jesús Miguel Bravo, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don José Anderico García, del Distrito de Sevilla

Don Manuel Neila Matas, del mismo.

Don Jorge Quereda Laviña, del Distrito de Madrid.

Don Angel Alvarez Holgado, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXI

Don José Carmona Guerrero, del Distrito de Sevilla.

Don José Sánchez Barrañón, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXII

Don Justo Prieto Moscoso, del Distrito de Salamanca.

Don Antonio Cabrera Bonet, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Don Juan Merino Alvarez, del Distrito de Madrid.

Don Armando Areizaga Esteban, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Don Aurelio Menéndez García, del Distrito de Madrid.

Don Javier Serrano Pérez, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Miguel Crespo Gamón, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Fernando Dal-Re Compaire, del mismo.

Don José Ortega Regato, del mismo.

Don Carlos Moreno Rodríguez, del mismo.

Don David Campos Navas, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Pío García-Escudero Márquez, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Don Rafael Clavería Esponera, del Distrito de Zaragoza.

Don Javier Arlegui Crespo, del mismo.

Don Carlos Gorozarri del Valle, del Distrito de Madrid.

Don Javier Broto Comerma, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Coll Martínez, del mismo.

Don Javier Martínez Hurtado, del Distrito de Madrid.

Don José Gainza Urrutia, del mismo.

Don Felipe Garre Contreras, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Alberto Ferriz Canals, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para Unidades de Madrid:

Don Miguel Abeniacar Trolez, del Distrito de Madrid.

Para Unidades de Valladolid:

Don Salustiano González Folgado del Distrito de Valladolid.

A la 11 Unidad (Albacete):

Don Alberto Alonso Chicote, del Distrito de Barcelona.

A la 3.ª Unidad (León):

Don José García Quesada del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

A la 2.ª Unidad (Miranda de Ebro):

Don Fernando Arias Rubio, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Amadeo Vila Sitjes, del Distrito de Barcelona.

Don Cayetano Alegre Rosselló, del mismo.

Don José Burgues Sera, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Carlos Mateo Miñarro, del Distrito de Barcelona.

Don José Lobet Bach, del mismo. Prórrroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Miguel Martínez del Cerro, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Don Luis López Hidalgo, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Ismael Andrés Alonso, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Díaz Cremades, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros M

Don Juan Llanos Lavigne, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Manada del Campo, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Andrés Calzada Sainz, del Distrito de Valencia.

Don Joaquín Miralles Mengual, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Joaquín Garcés Lanciano, del Distrito de Barcelona.

Don Rafael Tramullas Navarro, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don José Romero Catalá, del Distrito de Valencia.

Don Jesús Navarro Bidegain, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Pedro Garmendia Manchaca, del Destacamento de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Daniel Arias Prieto, del Distrito de Oviedo.

Don Francisco Sáenz de Jubera Alvarez, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Pedro Martín Moreno, del Distrito de Madrid.

Don Desiderio Aranda Martín, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don Alfonso Valdivia Poyato, del Distrito de Granada.

Don Angel Martínez del Valle, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Cristóbal Perelló Cuart, del Distrito de Sevilla.

Don Enrique Fagoaga Caridad, del Distrito de Valencia.

Don José Medina Folgado, del mismo.

Don Manuel Rivas Cervera, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Montenegro Grau, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Francisco Rojo García, del Distrito de Madrid.

Don Juan Muner Tirado, del mismo.

Don Emiliano González Herranz, del mismo.

Don José Ruiz López, del mismo.

Don Toribio Ferrero Botas, del mismo.

Don Juan Sánchez Trapero, del mismo.

Don José Urbasos Tapia, del mismo.

Don Pedro Sánchez Gómez, del mismo.

Al Parque Central de Ingenieros

Don Jesús Pintado Manzanegue, del Distrito de Madrid.

Don Ignacio Cabanzón Alber, del mismo.

Don Francisco Nicolás Tahoces, del mismo.

Don Fernando Rubio Rubiato, del mismo.

Don Luis Feltrer Ramband, del mismo.

Don Enrique Urribarrí Marbán, del mismo.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria)

Don Julio Cervera Bravo, del Distrito de Madrid.

Al C. I. R. núm. 15 (Campamento del Generalísimo Franco, Tenerife)

Don Fernando Rico Enríquez, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Don Francisco Guilabert Román, del Distrito de Madrid.

Don José Serisuelo Meneu, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Don Jesús Fernández Martínez, del Distrito de Oviedo.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción)

Don Valeriano García García, del Destacamento de Bilbao.

Don Anselmo Pérez Díez, del Distrito de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.507

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 15.710/245/79 de 23 de octubre de 1979, para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de diciembre de 1979, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, para la realización de los seis meses de prácticas.

ARMA DE INGENIEROS

(Transmisiones)

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1

Don Eulogio González Calvo, del Distrito de Salamanca. Derecho preferente.

Don Carlos Cantero Hernández, del mismo.

Don Félix Gallardo Antolín, del Distrito de Madrid.

Don Emilio Morais Vallejo, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Carlos Hernández Hidalgo, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2

Don José Morales Llamas, del Distrito de Sevilla. Derecho preferente.

Don Mariano Franco Figueroa, del mismo.

Don Francisco Martín Fernández, del mismo.

Don Pedro Vico Baeza, del Distrito de Granada.

Don Manuel Pastor Fernández-Valmayor, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3

Don Juan López Peña, del Distrito de Murcia.

Don José Brisset Martín, del Distrito de Valladolid.

Don Angel Muñoz Pérez, del Distrito de Murcia.

Don Juan Mira Candel, del Distrito de Valencia.

Don Juan Bascones Carabias, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don Sebastián Sánchez Borrego, del Distrito de Madrid.

Don José Romero Vergara, del Distrito de Valladolid.

Don Virgilio Yagüe Galaup, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Leopoldo Angles Bel, del Distrito de Madrid.

Don Luis Martín Gutiérrez, del Distrito de Valladolid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don José Granja Albarellos, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Don Juan Antuña Presa, del Distrito de Oviedo.

Don Juan Enríquez Navascues, del Destacamento de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Bernabé Fernández Hernández, del Distrito de Sevilla.

Don Juan Martínez Rodríguez, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Don José del Pozo Chacón, del Distrito de Valencia.

Don Juan Aurtenechea Fernández, del Distrito de Murcia.

- Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII**
- Don Juan Fernández Martínez, del Distrito de Murcia.
Don Manuel Ruiz Martínez, del mismo.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable**
- Don Juan Campaña Potel, del Distrito de Santiago.
Don Alvaro Nespereira Mira, del mismo.
Don Jesús Montegui Alvarez, del Destacamento de Bilbao.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»**
- Don Domingo Marcos Diego, del Distrito de Salamanca. Derecho preferente.
Don Nicanor García Fernández, del mismo.
Don Julio Martínez Redondo, del Distrito de Valladolid.
- Al Regimiento de Transmisiones**
- Don José García Fernández, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.
Don Jaime Mateo Riega, del mismo.
Don Javier Kaiser Ruiz del Olmo, del mismo.
Don Tomás Rodríguez Zapico, del Distrito de Salamanca.
Don Juan Torrontegui Salazar, del Distrito de Madrid.
Don Amando Carrillo de Albornoz Giménez, del mismo.
Don Joaquín Rubio Tovar, del mismo.
Don Joaquín Aguado García, del Distrito de Salamanca.
Don Angel Andrés Orive, del Distrito de Madrid.
Don Manuel Retuerce Velasco, del mismo.
Don José Abarca García, del mismo.
Don Juan Aurrecoechea Latasa, del Destacamento de Bilbao.
Don Emilio Fernández Torán, del Distrito de Madrid.
Don Florentino Gálvez Aperador, del mismo.
Don José Blanco Alonso, del mismo.
- Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**
- Don Antonio Lecuona Ribot, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.
Don José Galende García, del mismo. Igual derecho.
Don Antonio Martínez Cachafeiro, del mismo. Igual derecho.
Don Antonio Amoros Manada, del mismo. Igual derecho.
Don Eduardo Gómez González, del mismo. Igual derecho.
Don Miguel Ortuño Marín, del mismo. Igual derecho.
Don Jesús Blanco Martín, del mismo. Igual derecho.
- Don Enrique Escribano Mora, del mismo. Igual derecho.
- Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4**
- Don Carlos Cabecera Torrent, del Distrito de Barcelona.
Don Luis Jonama Fernández de Sevilla, del mismo.
Don Francisco Valero Moreno, del mismo.
Don Santiago Hernández Morena, del mismo.
Don Juan Valcárcel Parisi, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.
Don José Martínez Martínez, del mismo. Concedida misma prórroga.
Don Santiago Roselló Chavarria, del mismo.
Don Antonio Codina del Río, del mismo.
Don Alvaro Perera Badía, del mismo.
Don José Alejandro Sastre, del mismo.
Don Jorge Serra Bayona, del mismo.
Don Armando Estévez González, del mismo.
Don Víctor Cabre Segarra, del mismo.
Don Lorenzo Font Marfa, del mismo.
Don Ramón Martí Llobera, del mismo.
Don Ignacio Barrenechea Lugarizari, del Distrito de Salamanca.
- Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6**
- Don Luis Pérez Enzunza, del Destacamento de Bilbao.
Don Raúl Fernández García, del mismo.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI**
- Don José Montserrat Caldero, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Camps Juan, del Distrito de Zaragoza.
Don Jaime Areste Bages, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.
- A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña**
- Don Tomás San Miguel Moreno, del Distrito de Zaragoza.
Don Isidro Masó Torello, del Distrito de Barcelona.
Don Fernando Zabala Caballero, del Destacamento de Bilbao.
Don Francisco Hierro Ortega, del mismo.
Don Valentín Mairal López, del Distrito de Zaragoza.
Don Antonio Mostalac Carrillo, del mismo.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva**
- Don José Benítez Frías, del Distrito de Granada.
- Don Ignacio Martín Cuadrado, del Distrito de Madrid.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros I**
- Don Miguel Almendros Coca, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.
Don Julián Labrador San Romualdo, del mismo.
Don José Paz Franco, del mismo.
Don Pedro López Algora, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros II**
- Don José Molina León, del Distrito de Salamanca. Derecho preferente.
Don Pablo Román Pérez-Cacho, del Distrito de Madrid.
Don Juan Gallo Vallejo, del Distrito de Granada.
Don Juan Alcázar Serrano, del mismo.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros III**
- Don Antonio Villalba Pérez, del Distrito de Valencia.
Don Juan Fernández Soria, del mismo.
Don José Lerma Alegría, del mismo.
Don Mariano López Alonso, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros IV**
- Don Luis Deulofeu Fuguet, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.
Don Francisco Bolinches Serna, del Distrito de Valencia.
Don Antonio Gámez Tapias, del Distrito de Granada.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros V**
- Don Gabriel Hurtado Roji, del Destacamento de Bilbao.
Don Ivón Escobal Fukdain, del mismo.
Don Jesús Guallar Rodrigo, del Distrito de Zaragoza.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros VII**
- Don Alfredo Pérez Argüelles, del Distrito de Oviedo.
Don Antonio Corada García, del mismo.
Don José Iglesias Cueva, del mismo.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII**
- Don Manuel Fernández González, del Distrito de Santiago.
Don José Varela González, del Distrito de Oviedo.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros IX**
- Don Eulogio Salcedo Salcedo, del Distrito de Granada. Derecho preferente.

Don Antonio Gallardo Moreno, del mismo.

Don Francisco Orrico Martínez, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Antonio Lladó Lladó, del Distrito de Barcelona.

Don Mariano Vilallonga Martínez Campos, del Distrito de Madrid.

Don José Pujol Sureda, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XV

Don Antonio Reyes Aguilar, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don Benigno León Felipe, del mismo. Igual derecho.

Don Mariano de León Reyes, del mismo. Igual derecho.

Don José Alonso Ortéga, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Don José Santana Quintana, del Destacamento de Las Palmas. Derecho preferente.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Jesús Manzano Fernández Heredia, del Distrito de Madrid.

Don Félix Rodríguez Arranz, del mismo.

Don Agustín Viña Albarrán, del mismo.

Don Joaquín Rivero Sánchez, del Distrito de Salamanca.

Don Fernando Valcarlos Codes, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Fernando Martín-Romo Andrés del mismo.

Don Miguel Rico Martín, del mismo.

Don Antonio Benito Mozas, del Distrito de Valladolid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Francisco Gil Ondóñez, del Distrito de Madrid.

Don José Moral Lamela, del mismo.

Don Ricardo García Mangas, del Distrito de Salamanca.

Don Juan Abad Aguirre, del Destacamento de Bilbao.

Don Isaias García Sanz, del Distrito de Salamanca.

Don Manuel Gómez-Manzanilla Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Al Parque Central de Transmisiones

Don Rafael Pérez Castells, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don David Aguirre Muñiz, del mismo.

Don Francisco Toribio Combarro, del mismo.

Don Francisco Díaz-Andréu García, del mismo.

Don Jesús Paniagua Gómez-Alvarez, del mismo. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don José Otero Domarcho, del mismo.

Don Antonio Gaisse Farina, del Distrito de Valladolid.

Don José Soler de la Mano, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don José Rodríguez Huerta, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Ignacio Guitart Arnáu, del Distrito de Barcelona.

ARMA DE INGENIEROS

(Zapadores)

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don Carlos Espeja Díez, del Distrito de Sevilla.

Don Carlos López Alvarez, del Distrito de Madrid.

Don José Martín Mangas, del mismo.

Don Manuel Soto Aguirre, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don José Morillo Buzón, del Distrito de Sevilla. Derecho preferente.

Don Fernando García Hoyos, del Distrito de Madrid.

Don Pascual Nuñez Delgado, del Distrito de Sevilla.

Don Alvaro Batlle Caravaca, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Agustín Ancosta Benavent, del Distrito de Valencia.

Don José Gallart Lloréns, del mismo.

Don José Gómez Valverde, del mismo.

Don Emilio Merodio Benito, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don Juan del Alamo Jiménez, del Distrito de Madrid.

Don Julián Ferrandó García, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Francisco González-Adalid García-Zozaya, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Alvarez Martínez, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Antonio Chozas Pedrero, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Don Arturo Sánchez Pau, del Distrito de Valencia.

Don Joaquín Monfort Salvador, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Don Juan García Pedrero, del Distrito de Valencia.

Don Enrique Ferrandis Baixauli, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Don José Rodríguez Cheda, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Don Ildelfonso Armenteros Armenteros, del Distrito de Salamanca.

Don Luis Fernández Cueto, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Don Cipriano López Escotet, del Distrito de Oviedo.

Don Alvaro Fernández Villa, del mismo.

Don Javier García Cueto-Felgueroso, del Distrito de Madrid.

Don Héctor Fonseca Fernández, del Distrito de Oviedo.

Don Luis Rodríguez Fuentes, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Menéndez García, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Don Carlos García Toledo, del Distrito de Zaragoza.

Don Pedro Serra Ispizua, del Destacamento de Pamplona.

Don Tomás Ibáñez Anochina, del Distrito de Barcelona.

Don José Carreras Quilis, del mismo.

Don Próspero Sanz Marín, del mismo.

Don Julián Molinero Pernía, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don Alfonso San Miguel Ayanz, del Distrito de Madrid.

Don José Hormaechea Escos, del mismo.

Don Valentín Gómez Mampaso, del mismo.

Don Juan Torroba Lavina, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1980.

Don Antonio Espárrago Rodilla, del mismo.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para Unidades de Madrid:

Don Alberto Lozano Carreras, del Distrito de Madrid.

Para la 10 Unidad (Valencia):

Don Felipe Bou Crespo, del Distrito de Valencia.

Para Unidades de Barcelona:

Don Fernando Martrus Pomar, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Antonio de Barnola Schönhöfer, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Pueyo Piqueras, del mismo.

Don Vicente Díez Pérez, del Destacamento de León.

Don Juan Estalrich López, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Rochera López, del mismo.

Don Pedro Sobre Masague, del mismo.

Don Santiago Romero Garuz, del mismo.

Don Francisco Dalmáu Vila, del mismo.

Don Segismundo Callis Ventos, del mismo.

Don Juan Pont Viñas, del mismo.

Don Javier Cosp Pons, del mismo.

Don Juan Catalá Chaler, del Distrito de Valencia.

Don Fernando Aranda Navarro, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Victorino Llorente Jorge, del Distrito de Valencia. Derecho preferente.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Enrique Monfort Vives, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Herrero Martínez, del Distrito de Valencia.

Don Joaquín Mesalles Camí, del Distrito de Barcelona.

Don José Caballero García, del mismo.

Don Antonio Dávila Correa, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don José Rovira Casals, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Juan Zuluaga Bilbao, del Distrito de Valladolid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Don Fernando Franco Fernández, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Juan Bernardo Bueno, del Distrito de Madrid.

Don Salvador Llorca Vila, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Antonio Baza Navarro, del Distrito de Valencia.

Don Tomás Vígara González, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Vicente Corell Farinos, del Distrito de Valencia.

Don Victoriano Rubia Navarro, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Francisco Rabat Oliva, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Llistosella Vidal, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don Jesús García Toledo, del Distrito de Zaragoza.

Don Luis Guajardo Esteban, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don José Blanco Castaño, del Destacamento de Pamplona.

Don Olegario Martínez Torres, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Juan Montenegro Ruiz, del Distrito de Santiago.

Don José Valbuena Payo, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don Horacio Abril Gómez, del Distrito de Granada.

Don Manuel García Jurado, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Daniel Aldeguer Palou, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Pulgerver Lloberas, del mismo.

Don Antonio Vivo Salort, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XV

Don Alvaro Díaz Suárez, del Distrito de Oviedo.

Don Carlos Guivernau Guana, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Núñez Tejeda, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Don José Serrano Ortiz de Luna, del Destacamento de Las Palmas. Derecho preferente.

Don Alfonso Saz-Orozco Cañedo-Arquelles, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Roberto Moreno Klemming, del Distrito de Madrid.

Don Eneas Arilla Agórriz, del Distrito de Valencia.

Don Emilio Sánchez García, del mismo.

Don Antonio Burillo Navarro, del mismo.

Don Vicente Lassala Bau, del mismo.

Don Angel Toledo Sastibarrena, del Distrito de Madrid.

Don Emilio Paris Cester, del mismo.

Don José Jiménez Catalán, del Destacamento de Pamplona.

Don Vicente Trull Pérez, del Distrito de Valencia.

Don Joaquín Arrizabalaga Moreno, del Distrito de Madrid.

Al Parque Central de Ingenieros

Don Miguel García Ertivi, del Distrito de Madrid.

Don Carlos Conejo Alcolea, del mismo.

Don Roberto Díaz-Romerol Brúngas, del mismo.

Don Juan Ballarín Iribarren, del mismo.

Don Joaquín Fernández Fabre, del mismo.

Don Andrés Costa Hernández, del mismo.

Don Luis Gómez Hernández, del mismo.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don Pedro Rodríguez Carmona, del Distrito de Oviedo.

Don Francisco Torcal Serrano, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS**Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI**

Don Carlos Rodríguez Martínez de la Casa, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Julián Manzano Monís Caruncho, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Don José María Ruiz-Dana Othoero de Tejada, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don Jesús Casado Fúnez, del Distrito de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes

17.508

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

1.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cuatro de Obras.

2.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mantenimiento del Hospital Militar de «S. E. el Generalísimo».—Una de electricista, plantilla eventual.

3.—En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de Obras.

4.—En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de Obras.

5.—En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de Obras, plantilla eventual.

6.—En la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala especial de jefes y oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

17.509

Clase C, tipo 8.º

Tres vacantes para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, de la Rama y especialidad que a continuación se relacionan, de instructores para clases prácticas de las asignaturas que se citan, incluidas en el grupo VI del anexo 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Rama de Electrónica

Una de especialidad de Electrónico de Armamento y Material, para las asignaturas de Programación de Ordenadores. Instrumentación electrónica.

Rama de Mecánica

Una de especialidad de mecánico de armas, para las asignaturas de Armas Ligeras, Pesadas y Especiales. Fabricación de material de guerra.

Rama de Delineantes Projectistas

Una de especialidad de delineantes de obras, para las asignaturas de Sistemas de Representación. Topografía.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los auxiliares del C.A.A.I.A.C. cuya especialidad se corresponda por analogía a las vacantes anunciadas. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.510

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

1.—En la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de Construcción y una de mecánico.

2.—En el Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de delineante de obras y una de mecánico de armas.

3.—En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).—Una de mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

4.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de mecánico de armas y una de químico.

5.—En la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Tres de Construcción.

6.—En la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de Construcción.

7.—En la Academia General Básica de Suboficiales.—Una de Construcción.

8.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de mecánico de armas.

9.—En la Comandancia de Obras de

la 6.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de Construcción.

10.—En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Dos de Construcción.

11.—En la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Las Palmas).—Dos de Construcción.

12.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cinco de Construcción, una de mecánico de máquinas y una de delineante de Obras.

13.—En la Jefatura de Automovillismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de mecánico electricista de automoción.

14.—En la Escuela Superior del Ejército.—Dos de delineantes de obras, una para la Escuela de Mandos Superiores y la otra para la Escuela de Estado Mayor.

15.—En la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.—Una de delineante industrial.

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por los auxiliares de Armamento y Construcción cuya especialidad se corresponda por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ingresos y escalafonamiento

17.511

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2.936/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 246) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, en la Rama de Electrónica, con la especialidad de mecánico de sistemas de Telecomunicación y antigüedad de 10 de septiembre de 1972 al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Antonio Tardajos Villarrubia (442), de la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), detrás del teniente de igual Escala y Rama don Fernando Cardín de Pedro.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en

las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Agregaciones

17.512

Como continuación a la Orden 11.529/182/79, de fecha 6 de agosto de 1979, por la que se agregaba a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (F.A.M.E.T.) Colmenar Viejo (Madrid), al alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. José Lecumberri Sabater, se prorroga dicha agregación durante tres meses más, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir del día 6 de noviembre de 1979, continuando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y exente de destino forzoso por un plazo máximo de seis meses, contados a partir del día 28 de junio de 1979.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Ascensos

17.513

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 13 de noviembre de 1979, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Lucas Alonso Alcalde (403), de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino en vacante de clase C, tipo 9.º

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Vacantes

La Orden 16.864/261/79 se rectifica como sigue:
Página 909, columna segunda:
30.—Compañía de Sanidad de la

Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de tercera.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.



VARIAS ARMAS

Vacantes

17.514

Clase B, tipo 4.º

Cuatro de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid; una para cada uno de los idiomas que se citan: Inglés, alemán, ruso y árabe, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.515

Clase B, tipo 5.º

Plantilla eventual.
Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Academia Especial Militar, Madrid, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés, incluida en el grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.516

Clase B, tipo 4.º

Plantilla eventual.
Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército (CEMAG), Madrid, debiendo tener los peticionarios el posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.517

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor, incluida en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.518

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional (2.ª Circunscripción) Córdoba.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

17.519

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial, Madrid, para profesor de la misma.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Destinos

17.520

Para cubrir parcialmente las vacantes por concurso de méritos con arreglo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se destinan a los Centros y Dependencias que se indican, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

MADRID

Al Servicio Geográfico de D.S.G.

Doña Rosa María Ambrona Roldán (02AM03943), de la Comandancia Central de Obras.

Al Servicio de Informática D.S.G.

Doña María Luisa Jiménez Alcaraz (02AM03854), de la Comandancia Central de Obras.

A la Jefatura de Transportes Militares de la 1.ª Región Militar

Doña Ramona Arana-Echevarría de los Santos (02AM03341), del Centro Técnico de Intendencia.

Al Ministerio de Defensa Subsecretaría

Doña María Celia Lamelas Vázquez (02AM04312), del Centro Técnico de Intendencia.

A la Jefatura Superior de Personal

Doña María Teresa Bruno Llanes (02AM04327), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

A la Escuela Superior del Ejército

Doña Silvia Rodríguez Magallón

(02AM03440), de la Jefatura de IMEC-Dirección de Enseñanza.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Doña María del Pilar Menor Sandra (02AM04311), del Centro Técnico de Intendencia.

Doña María de las Nieves Morín Vélez (02AM04364), del Parque Central de Transmisiónes.

Al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)-Delegación

Don Germán Luis Sanz Viejo (02AM03088), de la Comandancia Central de Obras.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Don Pedro Manuel Trilla Salvador (02AM02603), del Centro Técnico de Intendencia.

CORDOBA

A los Servicios Locales de Intendencia

Doña Manuela Galán Díaz (02AM01049), Derecho preferente por ocupar vacante sin plantilla en el Depósito de Intendencia.

CEUTA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia

Don José Rodríguez Mesa (02AM01541), del Parque y Talleres de Artillería.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia

Don Mariano Vicente González (02AM02003), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.

VALENCIA

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar-Negociado de Movilización Interministerial

Don Antonio Congel Beltrán (02AM02191), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar

Doña María del Pilar Salas Salvatierra (02AM04126), de destino provisional en la Subinspección de la 3.ª Región Militar. Negociado de Movilización Interministerial.

A la 2.ª Zona de la IMEC

Don Elías Gasulla Guinart (02AM02725), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don Roque Moya Pertegaz (02AM00052), de destino provisional en el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

MURCIA

A la 2.ª Zona de la IMEC

Don Fernando Ruedas Bosque (02AM02651), Derecho preferente para la vacante a la que se le destina, por excedente de plantilla en los Servicios Locales de Intendencia.

BILBAO

A los Servicios Locales de Intendencia

Don Alfonso Rodríguez Canosa (02AM02583), de destino provisional en la misma Unidad a la que se le destina.

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en los que causan baja o alta estos funcionarios, comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectuarán su despedida o presentación.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERAL-SIMO»

GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación compra diaria, mes

de enero próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 12 de diciembre del año actual.

El pliego de bases y relación de viveres pueden examinarse todos los

días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 19 de noviembre de 1979.

Núm. 447

P. I-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.